



Grecia

Fecha última actualización: 11/07/2017

Consulta otro país

2. CONSTITUCIÓN DE EMPRESA

2.1 CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN DE FILIAL	COSTES TÍPICOS
Registro de sociedades	<p>Para una Sociedad Anónima: capital mínimo requerido 60.000 €</p> <ul style="list-style-type: none"> - Verificación de existencia de razón social: 35 € - Gastos a favor de la Administración Pública: 544,67 € - Alta en la Cámara: 410,16 € - Notario: de acuerdo al capital inicial. <p>Para una Sociedad Limitada:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Verificación de razón social: 35 € - Gastos a favor de la Administración Pública: 289,72 € - Alta en la Cámara más cuota anual: 150 €
Alta de la actividad	50 €
Servicio de traducción jurada	15 € - 25 € por página.
Servicio de asesoramiento jurídico	Una consulta básica tiene un coste de 80 €/ hora. El precio puede variar y aumenta si se solicitan escritos extrajudiciales, peritaje, opinión, investigación sobre leyes y decisiones, dar de alta a empresas, etc.
CONCEPTO	TIEMPO ESTIMADO DE LOS PROCESOS DE CONSTITUCIÓN DE UNA FILIAL
Registro de sociedades	Puede ser de un día si se utiliza el servicio "one stop shop" dentro de la cámara, siempre que se esté en posesión de todos los documentos necesarios como: certificados tributarios, certificado de la Seguridad Social. Por lo tanto se estima que el proceso completo puede durar algunas semanas.
Alta de la actividad	1 - 20 días
Total de los procesos	3-4 semanas

3. SISTEMA FISCAL

3.1 IMPUESTO DE SOCIEDADES Y OTROS IMPUESTOS

CONCEPTO	TASA IMPOSITIVA								
Impuesto de Sociedades	Sociedades Anónimas y de Responsabilidad Limitada: 29% Sociedades Colectivas y Comanditarias: 29% sobre los beneficios.								
Impuesto sobre el Patrimonio	<p><u>Impuesto sobre sucesiones y donaciones:</u> Toda propiedad situada en Grecia, independientemente de la propiedad y de los bienes muebles situados en el extranjero, que pertenezcan a un ciudadano griego o a cualquier otra persona domiciliada en Grecia, están sujetos al impuesto sobre sucesiones. Toda propiedad que se encuentre en Grecia y los bienes muebles situados en el extranjero que sean donados por un ciudadano griego o por un extranjero a una persona domiciliada en Grecia están sujetos a impuesto sobre donaciones. Las categorías de las tasas para el impuesto sobre sucesiones y donaciones dependen de la relación del beneficiario con el fallecido o donante. Las tasas son más altas para los parientes más lejanos y personas no relacionadas. Las tarifas del impuesto en función del grado de relación con el difunto son: A (0-10%), B (5-20%), C (20-40%).</p> <p><u>Impuesto sobre traspaso de inmuebles</u></p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>IVA por la compra de inmuebles nuevos</td> <td>24%</td> </tr> <tr> <td>Plusvalía de la venta</td> <td>15%</td> </tr> <tr> <td>Impuesto de transmisiones</td> <td>3.09%</td> </tr> </tbody> </table> <p>En concreto, según el Impuesto de Transmisiones, a partir de 2014, basándose en la Ley 4223/2013, la compraventa de inmuebles está sujeta al pago de los siguientes impuestos: 1- Impuesto de Transmisiones de Inmuebles o 2- Impuesto sobre el Valor Añadido y 3- Plusvalía inmuebles: cabe señalar que la entrada en vigor del impuesto correspondiente a la plusvalía estaba programada para el 1/01/2014, en la práctica no ha empezado a aplicarse y ha sido postergada su aplicación al 1/01/2018. 4- En las transmisiones por personas jurídicas, los ingresos obtenidos se añaden a los beneficios por actividad empresarial y están agravados con un 29%.</p>	IVA por la compra de inmuebles nuevos	24%	Plusvalía de la venta	15%	Impuesto de transmisiones	3.09%		
IVA por la compra de inmuebles nuevos	24%								
Plusvalía de la venta	15%								
Impuesto de transmisiones	3.09%								
Impuestos indirectos	<p>IVA: General 24% Reducido 13% Muy reducido 6%</p> <p>Los servicios públicos (salud, educación, etc) no están sujetos a IVA. Además, las exportaciones de bienes y servicios están exentas de IVA (la carga del impuesto recae sobre el consumidor final).</p> <p><u>Zonas especiales: Régimen especial para algunas islas</u> El régimen especial al que estaba acogido gran número de islas, con IVA reducido en un 30%, queda sin efecto de forma gradual a partir del 1/10/2015 hasta llegar a su total eliminación para todas las islas el 31/12/2017.</p>								
Seguridad Social	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Organismo</th> <th>Empresario (%)</th> <th>Trabajador (%)</th> <th>Total (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>IKA</td> <td>25.06%</td> <td>15.5%</td> <td>40,56</td> </tr> </tbody> </table>	Organismo	Empresario (%)	Trabajador (%)	Total (%)	IKA	25.06%	15.5%	40,56
Organismo	Empresario (%)	Trabajador (%)	Total (%)						
IKA	25.06%	15.5%	40,56						

4. COSTES INMOBILIARIOS

4.1 SUELO INDUSTRIAL, NO INDUSTRIAL Y CONSTRUCCIÓN

SUELO INDUSTRIAL CAPITAL	PRECIO POR m ²	
	ALQUILER/MES	COMPRA
Urbano (centro de ciudad, zona metropolitana, etc.)	4 €	No se permiten industrias pesadas en la zona urbana
Periferia urbana	3 €	300 € - 550 €
Zonas especiales (zonas francas, polígonos industriales, parques tecnológicos, etc.)	2 €	200 € - 450 €
CIUDAD GRANDE (NO CAPITAL)		
Urbano (centro ciudad, zona metropolitana, etc.)	4 €	300 € - 550 €
Periferia urbana	3 €	200 € - 450 €
Zonas especiales (zonas francas, polígonos industriales, parques tecnológicos, etc.)	2 €	200 € - 350 €
CIUDAD PEQUEÑA		
Urbano (centro ciudad, zona metropolitana, etc.)	4 €	300 € - 550 €
Periferia urbana	3 €	200 € - 450 €
Zonas especiales (zonas francas, polígonos industriales, parques tecnológicos, etc.)	2 €	200 € - 350 €

SUELO NO INDUSTRIAL (no están incluidas viviendas, locales comerciales, tiendas o edificios de oficina)	PRECIO POR m ²	
	ALQUILER/MES	COMPRA
Urbano (Ej. hoteles, gimnasios, colegios, hospitales, restaurantes, etc.)	5 € - 8 €	600 € - 800 €
Periferia urbana (no están incluidas viviendas, locales comerciales, tiendas o edificios de oficina)	8 € - 10 €	400 € - 800 €
Zonas especiales (zonas francas, polígonos tecnológicos con tratamiento especial, etc.)	3 € - 8 €	200 € - 600 €
Terreno agrícola (para cultivos, ganadería, viveros, etc.)	1 € - 4 €	4 € - 25 €

CONSTRUCCIÓN ATENAS	PRECIO POR M ² EDIFICIOS (OFICINAS, LOCALES, NAVES INDUSTRIALES)
Urbano (centro ciudad, zona metropolitana, etc.)	700 € - 800 €
Periferia urbana	700 € - 800 €
Zonas especiales (zonas francas, polígonos industriales, parques tecnológicos, etc.)	700 € - 800 €
Otras zonas de interés para inversión inmobiliaria en centros de ocio o turísticos	700 € - 800 €
No se dispone de datos desagregados por ámbitos	

5. CONDICIONES DEL PERSONAL EXPATRIADO

5.1 VISADOS Y PERMISOS

CONCEPTO	COSTES TÍPICOS
Costes de tramitación	No es necesario visado para ciudadanos españoles.
Tiempo estimado para su obtención	No es necesario visado para ciudadanos españoles.

5.2 ESTANCIA EN EL HOTEL

ZONA	CATEGORÍA	PRECIO TÍPICO POR NOCHE
Centro	5 estrellas	200 € - 600 € (precios de Grande Bretagne)
Centro	4 estrellas	94 € - 350 € (precios de Royal Olympic)
Centro	3 estrellas	70 € - 190 € (precios de Herodion)

Notas: precios por noche en habitación doble

5.3 TRANSPORTE PRIVADO

CATEGORÍA	ALQUILER POR DÍA	COMPRA
Berlina Lujo	120 € - 200 €	45.000 € - 100.000 €
Berlina	70 € - 110 €	20.000 € - 45.000 €
Utilitario	55 € - 80 €	12.000 € - 20.000 €

5.4 VIVIENDA

ZONA GEOGRÁFICA	ALQUILER MENSUAL POR M ²	COMPRA
Centro ciudad Atenas	3,5 € - 10 €	2.000 € - 7.300 €
Atenas (area metropolitana)	3 € - 12,0 €	1.500 € - 12.500 €

6. COSTES LABORALES

6.1 COSTES LABORALES

CATEGORÍA PROFESIONAL	SALARIO BRUTO ANUAL
Director comercial	40.000 € - 100.000 €
Ejecutivo comercial / gestor de cuentas	26.000 € - 33.000 €
Jefe de producción	25.000 € - 28.000 €
Analista de sistemas (TIC)	23.000 € - 25.000 €
Operario cualificado	12.000 € - 14.000 €
Operario no cualificado	8.500 € - 10.000 €
Secretaría bilingüe	12.000 € - 15.000 €
Administrativo	10.000 € - 12.000 €

*Las categorías contempladas son orientativas, por lo que si no se dispone de datos concretos para el puesto relacionado se pueden aportar otros correspondientes a una categoría equivalente, indicando esta circunstancia.

7. COSTES SUMINISTROS

7.1 ELECTRICIDAD

ACTIVIDAD	CUOTA DE ALTA/CONEXIÓN	MENSUAL
Uso industrial	0,42 € de cuota fija	0,08259 €/ KW/h
Uso comercial	0,42 € de cuota fija	0,08259 €/ KW/h

PARÁMETROS DE CALIDAD

Cobertura del servicio	Equiparable a España
Tiempo de prestación del servicio una vez solicitada el alta	1-2 días

7.2 AGUA

ACTIVIDAD	CUOTA DE ALTA/CONEXIÓN	MENSUAL
Uso industrial y comercial	600,98 €	Hasta 1.000 m ³ : 0,8300 €/ m ³ Más de 1.000 m ³ : 0,9800 €/ m ³ Consumo mínimo 100 m ³

PARÁMETROS DE CALIDAD

Cobertura del servicio	Equiparable a España en los grandes núcleos residenciales. Existen problemas de suministro en las islas, especialmente en periodos estivales.
Tiempo de prestación del servicio una vez solicitada el alta	1-2 semanas

Fuente: EYDAP- compañía de suministro de agua en Atenas